

782214

BUIN, 10 JUL 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2210 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 263 de fecha 30 de enero de 2017, se autoriza la entrega de fondo global por la suma de \$500.000.- al funcionario Claudio Ronda Plaza, para cubrir gastos propios de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

3.- A través del **Memorándum N° 527**, de fecha 23 de junio de 2023, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Administrador Municipal reasignar caja chica para cubrir gastos de la unidad a la funcionaria Valeska Prina Moscoso.

4.- La Autorización de Gastos emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** de fecha 04 de julio de 2023, del Administrador Municipal, para decretar la reasignación del fondo a rendir.

DECRETO.

1.- Déjese sin Efecto el Decreto Alcaldicio N° 263 de fecha 30 de enero de 2017, se autoriza la entrega de fondo global por la suma de \$500.000.- al funcionario municipal Claudio Ronda Plaza, para cubrir gastos propios de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

3.- El fondo será destinado para gastos propios de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; gastos comprendidos en los ítems del Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario. Cabe hacer presente que la asignación del presente fondo global es, a contar de 01 de julio de 2023.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realicen las respectivas rendiciones de gastos en el plazo determinado para ello y de girar nuevos recursos para mantener el Fondo Global asignado.

5.- Impútese el giro de fondos a la siguiente cuenta presupuestaria:

Item	Centro de Costo	Ppto. Asig.
215.22.12.002	220102	\$500.000.-

*Proyección anual sujeta a rendición mensual.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

J.A.A. CMG. VZS. mss.
DISTRIBUCION:

- Archivo SECMU
E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2023\Valeska Prina Moscoso.DIMAAO.doc